Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Este gasto está cofinanciado por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo

La Comunidad de Madrid aprueba 15,7 millones para incentivar la contratación de jóvenes menores de 30 años en 2021

- Se destinarán 7 millones a través de subvenciones que podrán ser solicitadas por los ayuntamientos de la región
- Otros 8,7 millones financiarán programas de incentivos que fomenten la empleabilidad de los jóvenes madrileños

2 de enero de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado, en su reunión del pasado martes, un gasto de 15,7 millones de euros para financiar dos programas dirigidos a incentivar la contratación de jóvenes menores de 30 años durante 2021. Estos programas, cofinanciados por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo, tienen como objetivo común facilitar el acceso al mercado laboral e incrementar la empleabilidad de jóvenes desempleados de larga duración mediante el refuerzo de sus competencias profesionales.

Así, por un lado, a lo largo del próximo año el Gobierno regional va a destinar 7 millones de euros para la convocatoria de subvenciones del Programa de Activación Profesional, diseñado para fomentar la contratación de jóvenes con cualificación que ni estudian ni trabajan, en una ocupación directamente relacionada con su titulación y activarlos para la posterior búsqueda de empleo.

Podrán acogerse a estas ayudas las entidades locales de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y entidades con competencia en materia de promoción de empleo, que suscribirán un contrato de trabajo en prácticas de seis meses de duración a jornada completa con los jóvenes desempleados de larga duración.

Los costes subvencionables serán los derivados de la formación transversal que se ofrezca, así como los costes salariales y de cotización a la Seguridad Social que impliquen los contratos en prácticas. Estas subvenciones cubrirán hasta 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) por participante, así como el coste de 8 euros/hora de la formación en competencias transversales, de entre 90 y 120 horas de duración. En la convocatoria de 2020 el programa de Activación Profesional para jóvenes desempleados de larga duración permitió la contratación de 535 personas a través de la concesión de 75 solicitudes.

8,7 MILLONES PARA FOMENTAR EL EMPLEO ESTABLE

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha aprobado también destinar 8,7 millones de euros que permitirán establecer incentivos para la formalización de contratos indefinidos, contratos formativos y contratos de duración determinada entre los jóvenes menores de 30 años. Estos tienen como objetivo fomentar el empleo estable, la formación en el puesto de trabajo, la práctica profesional, y el acceso al mercado de trabajo de estos jóvenes.

De este modo, se destinarán 3 millones de euros para el Programa de Impulso a la Contratación en Prácticas; otros 3 millones para el Programa de Contratación Estable de Jóvenes; un total de 2 millones de euros para el Programa Mi Primer Empleo; y 700.000 euros para el Programa de Impulso al Contrato de Formación y Aprendizaje.

En concreto, el Programa de Impulso a la Contratación en Prácticas permitirá incentivos de hasta 4.500 euros por cada joven contratado a tiempo completo, con una duración mínima del contrato de 6 meses. Por su parte, el Programa de Impulso al Contrato de Formación y Aprendizaje dotará con hasta 2.940 euros por cada joven contratado a tiempo completo, durante los 6 primeros meses del contrato; mientras que el Programa de Contratación Estable establecerá incentivos de hasta 5.500 euros por cada joven contratado, a tiempo completo, con una duración mínima del contrato de 12 meses.

Además, en el caso de que el joven contratado en el marco de alguna de las tres líneas anteriores haya sido despedido a partir de la declaración del Estado de alarma, por causas de fuerza mayor o por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, las subvenciones se incrementarán en 500 euros.

En cuanto al Programa Mi Primer Empleo, permitirá un incentivo de acceso al empleo de 6.000 euros por cada contrato de al menos seis meses a tiempo completo. Además, para incentivar el empleo estable se ofrece una subvención de 3.000 euros adicionales para aquellos empleadores que transformen ese contrato inicial de al menos seis meses en indefinido con una jornada de al menos el 75%. Con ello la ayuda total para el empleador podría alcanzar los 9.000 euros.

Todas estas subvenciones se incrementarán en otros 500 euros cuando la relación laboral se formalice con mujeres o personas pertenecientes al colectivo trans.

Podrán acogerse a estas ayudas trabajadores autónomos, las empresas, y las entidades de carácter privado que no tengan ánimo de lucro, que reúnan los requisitos establecidos en la normativa reguladora.